



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

**APRUEBA BAJA DE BIENES DE
INVENTARIO MUNICIPAL**

Decreto N° **4788**

Chillán Viejo, **19 AGO 2021**

VISTOS:

1. Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorias.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de dar de baja de manera oficial los bienes Inventariables, adquiridos para un departamento, unidad, sección u oficina de la Municipalidad de Chillan viejo, incluidos también las áreas de Salud y Educación.

2. El informe emitido por el Concesionario de mantención de vehículos municipales Sres. Arturo Arias EIRL. Rut. 76.587.493-9, donde señala claramente el mal funcionamiento del vehículo Hyundai Santa Fe, tanto como turbo, inyectores y mal estado de la caja de cambios.

3. Correo enviado por el Encargado de vehículos municipales a Alcalde, en donde solicita dar de baja camioneta Hyundai Santa Fe patente GLVL-18, asignada a esa dirección, de acuerdo a punto anterior.

4. El informe del Encargado de Vehículos en el que se indica que considerando el mal estado de la camioneta Hyundai Santa Fe, y la autorización dada por el Sr. Alcalde se solicita dar de baja vehículo ya que posee desperfectos irreparables y representan un alto riesgo para los funcionarios municipales.

DECRETO

1. **DESE DE BAJA** camioneta Hyundai Santa Fe patente GLVL-18 asignada a Alcaldía.

2. **ADJUNTESE** los antecedentes que respaldan la presente resolución.

3. **ELMINESE** del inventario municipal el código 0010020002-3 perteneciente al bien Camioneta Hyundai Santa Fe patente GLVL-18.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMO/OES/ PMV/ JLM

Distribución: Secretario Municipal, DAF



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



17 AGO 2021